



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 -2019/MSJM

San Juan de Miraflores, 14 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

**Visto;** el Acuerdo de Concejo N° 003-2019/MSJM, de fecha 11 de enero del 2019, mediante el cual se autoriza a los funcionarios titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la entidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, señala que, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, en el numeral 49.2 del artículo antes mencionado, se señala que, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, la señora **JESSICA INA CORREA ROJAS** se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, la cual hace las veces de Director General de Administración; asimismo, el señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA** se desempeña en el cargo de Subgerente de Tesorería, el cual hace las veces de Tesorero;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 003-2019/MSJM, de fecha 11 de enero del 2019, aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, se acordó autorizar el registro de firmas ante el sistema bancario y financiero de cuatro funcionarios;

Que, habiéndose emitido el Acuerdo de Concejo correspondiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es necesario emitirse una Resolución de Alcaldía designándose como nuevos Responsables Titulares a la señora **JESSICA INA CORREA ROJAS**, Gerente de Administración y Finanzas y al señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA** Subgerente de Tesorería, a fin de poder tramitar el registro ante las entidades bancarias, en aplicación a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;

Que, en atención a los considerandos precedentes, siendo el caso que también las normas ut supra, requieren la designación de los Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, también en el mencionado Acuerdo de Concejo, se aprobó la propuesta de designar como tales, al señor **ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO** - Gerente Municipal y al señor **ESSARI ALEJANDRO PLASENCIA CULQUI**- Gerente de Desarrollo Urbano;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la señora **JESSICA INA CORREA ROJAS**, Gerente de Administración y Finanzas, y al señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA**, Subgerente de Tesorería, como nuevos responsables Titulares; y, al señor **ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO**, Gerente Municipal y al señor **ESSARI ALEJANDRO PLASENCIA CULQUI**, Gerente de Desarrollo Urbano, como responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias, vigente a partir de la fecha, es como sigue:

**Titulares:**

**JESSICA INA CORREA ROJAS** - Gerente de Administración y Finanzas.  
**HENRY WILLIAM RIOS GADEA** - Subgerente de Tesorería.

**Suplentes:**

**ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO** - Gerente Municipal.  
**ESSARI ALEJANDRO PLASENCIA CULQUI** - Gerente de Desarrollo Urbano.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los funcionarios autorizados se responsabilizan solidariamente por los documentos que suscriben, dejando expresa constancia que para su validez, los cheques, transferencias y otros instrumentos, deberán exhibir dos (2) de las cuatro (4) firmas autorizadas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE Y/O DÉJESE** sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES**  
  
.....  
**MARÍA CRISTINA NINA GARNICA**  
ALCALDESA

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES**  
  
.....  
**JUAN CARLOS RONDÓN VIVES**  
SECRETARIO GENERAL